

ACCIÓN URGENTE

SE PRESENTA UNA SEGUNDA DENUNCIA CONTRA UN DIRECTOR DE PERIÓDICO DESAPARECIDO

La presentación de una nueva denuncia en aplicación de la draconiana Ley de Seguridad Digital contra el director de periódico bangladeshí Shafiqul Islam Kajol tres horas después de que su imagen fuera captada por una cámara de circuito cerrado en su último paradero conocido agrava el temor de que haya sido sometido a desaparición forzada. Las autoridades de Bangladesh deben abrir una investigación con carácter de urgencia para determinar su destino y su paradero, ponerlo en libertad si está bajo su custodia y retirar todos los cargos contra él.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Asaduzzaman Khan, MP
Ministro del Interior / Minister of Home Affairs
Ministry of Home Affairs
Bangladesh Secretariat
Dhaka-1000, Bangladesh
Fax: +88-02-9347290
Correo-e: minister@mha.gov.bd;
C.c.: ig@police.gov.bd

Señor Ministro Khan:

Continúa preocupándome la suerte y el paradero de **Shafiqul Islam Kajol**, director de un periódico bangladeshí y fotógrafo, que fue visto por última vez al ser grabado por una cámara de circuito cerrado de televisión cuando salía de las instalaciones de su periódico en la Meher Tower en Hatirpool, Dacca, a las 18.51 del 10 de marzo de 2020.

Amnistía Internacional ha conseguido una copia de la segunda denuncia que la policía ha registrado contra él en aplicación de la draconiana Ley de Seguridad Digital de 2018. Es preocupante que esta segunda denuncia se haya presentado sólo tres horas después de la última vez que fue visto, al ser captada su imagen por unas cámaras de circuito cerrado de televisión, y menos de 24 horas después de que se presentara la primera, a las 23.55 del 9 de marzo.

Dadas las extrañas circunstancias de su desaparición, al día siguiente de ésta la esposa de Shafiqul Islam Kajol informó a la policía local de Dacca de que no había regresado a casa e instó a los agentes a que investigaran su paradero.

Me resulta alarmante que la policía se haya negado a registrar la denuncia y que sólo haya aceptado investigarla tras una orden dictada el 18 de marzo por el Tribunal Superior. No parece que se haya avanzado nada en la investigación desde entonces.

Durante las sesiones del Comité de la ONU contra la Tortura, en julio de 2019, Bangladesh aseguró que las desapariciones forzadas no eran frecuentes en el país. En todo caso, es importante señalar que, independientemente de la frecuencia con que sucedan, las desapariciones forzadas son crímenes de derecho internacional.

Por consiguiente, le pido que inste al gobierno de Bangladesh a que:

- 1. abra inmediatamente una investigación para determinar la suerte y el paradero de Shafiqul Islam Kajol y mantenga a su familia plenamente informada en todo momento;**
- 2. si Shafiqul Islam Kajol está bajo la custodia de cualquier organismo estatal, garantice que es puesto en libertad de inmediato y sin condiciones y que se retiran todos los cargos en su contra;**
- 3. ratifique sin dilación la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.**

Atentamente,
[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Shafiqul Islam Kajol, de 50 años, es fotógrafo y director del diario bangladés *Dainik Pokkhokal*, y se desconoce su suerte y su paradero desde el 10 de marzo de 2020, un día después de que la policía presentara una denuncia contra él y otras 31 personas en aplicación de la draconiana Ley de Seguridad Digital de 2018.

El día anterior a su desaparición, a las 23.55 del 9 de marzo de 2020, Saifuzzaman Shikhor, parlamentario de la Liga Awami (el partido gobernante), presentó una denuncia por violación de la Ley de Seguridad Digital contra Shafiqul Islam Kajol y otras dos personas en la comisaría de Sher-e-Bangla.

Al día siguiente, 10 de marzo, a las 16., Shafiqul Islam Kajol fue a trabajar en su moto, y al llegar a las oficinas del periódico, situadas en la Meher Tower de Hatirpool, Dacca, aparcó el vehículo y se dirigió al edificio. Las imágenes de las cámaras de circuito cerrado conseguidas por Amnistía Internacional muestran a varios hombres sin identificar que se mueven sospechosamente alrededor de su moto y la vigilan. Durante seis minutos entre las 17.59 y las 18.05, tres hombres parecen tratar de manipular el vehículo. Al final, se ve cómo el periodista se va del lugar solo en su moto a las 18.51. Es la última vez que se tiene noticia de él.

Unas tres horas después, a las 22.10 del 10 de marzo, la policía registró una nueva denuncia contra Shafiqul Islam Kajol, presentada por Usmin Ara Bailey, miembro de la Liga Awami, que lo acusa de “extorsión” al “conseguir información ilegalmente” y publicar “información falsa, intimidatoria y difamatoria” en Facebook y Messenger, violando los artículos 25, 26 y 29 de la Ley de Seguridad Digital. Usmin Ara Bailey ha declarado que presentó la denuncia en la comisaría de Hazaribag tras consultar con la dirección central de la Liga Awami, el partido gobernante.

La policía ha negado que Shafiqul Islam Kajol esté bajo custodia, y su familia teme que haya sido sometido a desaparición forzada. Las autoridades de Bangladesh tienen la obligación, en virtud de la Constitución, de garantizar que “ninguna persona sea privada de la vida o la libertad personal salvo cuando así lo marque la ley”.

“Cuando todo el mundo está preocupado por la COVID-19, a mi familia le preocupa el paradero de mi padre, y no podemos pensar en otra cosa. No le deseo a nadie vivir con esta incertidumbre”, dijo a Amnistía Internacional Monorom Polok, hijo de Shafiqul Islam Kajol.

La organización de derechos humanos Odhikar documentó 34 incidentes de presunta desaparición forzada en 2019. De estas personas, 8 fueron encontradas después muertas, 17 se demostró que habían sido arrestadas, y la suerte y el paradero del resto continúa siendo desconocido.

El Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura de la ONU ha instado a Bangladesh a garantizar “que nadie sea detenido en secreto ni mantenido en régimen de incomunicación en ningún lugar del territorio del Estado parte” y a afirmar que “las fuerzas del orden deben poner fin de inmediato a la práctica de detención no reconocida de personas”.

Al examinar el informe inicial de Bangladesh sobre su aplicación de la Convención contra la Tortura, el Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura lamentó que el país no hubiera facilitado ninguna información en relación con el estado de las investigaciones sobre denuncias de desapariciones forzadas.

El Comité pidió a Bangladesh que ratificara la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 13 de mayo de 2020

Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Shafiqul Islam Kajol (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/asa13/1980/2020/es/>